

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36561 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1090/2020, con NIG: 28.079.00.2-2020/0104999, por auto de fecha 16/10/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil YUMP DIRECT, S.L., con CIF B-88021225, y domicilio en carretera de Fuencarral a Alcobendas, km 3.800, de Alcobendas (Madrid), por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200048755-1